

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 24 de septiembre de 1964 por la que se designa el Tribunal seleccionador de aspirantes al V Curso de Especialistas en Organización y Métodos, convocado por Orden de 17 de junio de 1964.

De acuerdo con lo previsto en la norma séptima de la Orden de 17 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 25 de junio de 1964) por la que se convoca el V Curso de Especialistas en Organización y Métodos,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Tribunal seleccionador de aspirantes a dicho curso quede integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don León Herrera y Esteban, por delegación del Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.

Vocales: Don Luis Blanco de Tella, don Juan Alfaro y Alfaro, don José Martínez Jiménez y don Juan José Scala Estalella. Asimismo se designan como vocales suplentes a los señores que a continuación se indican:

Don Julián Giménez Arribas, don José María Casals Marcén, don Antonio González Elviro y don José Juste Fernández.

El Tribunal, en su sesión de constitución, designará un Secretario entre los Vocales titulares.

La sustitución de la presidencia, así como la de los Vocales titulares, se hará en la forma que decida el Presidente del Tribunal cuando sea necesario para alcanzar el número mínimo de asistentes exigido por la citada norma séptima de la Orden de 17 de julio de 1964.

Madrid, 24 de septiembre de 1964.

CARRERO

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la tercera categoría, con destino en Juzgados comarcales, las Secretarías que se relacionan.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de la Justicia Municipal que se relacionan, adjudicadas a los turnos de ascenso, suplentes e interinos, producidas con anterioridad y posterioridad a la vigencia del Decreto de 11 de junio de 1964 y de conformidad con lo establecido en el mismo, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de tercera categoría con destino en Juzgados que en la actualidad tengan la categoría de comarcales.

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

- Arzua (Pontevedra).
- Marín (Pontevedra).
- Bujalance (Córdoba).
- Viana del Bollo (Orense).
- Ayamonte (Huelva).
- Baltanas (Palencia).
- Medina Sidonia (Cádiz).
- Celanova (Orense).
- Guimar (Tenerife).

Antigüedad de servicios efectivos en la carrera

- Pozo-Alcón (Jaén).
- Montijo (Badajoz).
- Falset (Tarragona).
- Cabeza del Buey (Badajoz).
- Alburquerque (Badajoz).
- Jarandilla (Cáceres).
- Puebla de Guzmán (Huelva).
- Gozón-Luanco (Oviedo).

Antigüedad en el Cuerpo

- Mota del Marqués (Valladolid).
- Riaza (Segovia).
- Utiel (Valencia).

- Villanueva de Córdoba (Córdoba).
- Tarancón (Cuenca).
- Barbastro (Huesca).

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias directamente a este Ministerio, que deberán tener entrada en el Registro de dicho Centro directivo dentro de las horas de oficina en el plazo máximo de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán su petición por telégrafo, sin perjuicio de enviar simultáneamente las instancias por correo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado vacantes de Auxiliares de la Justicia Municipal en los Juzgados que se indican.

De conformidad con lo establecido en el artículo 60, en relación con el 14, del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares de la Justicia Municipal de cualquier categoría que se hallen en servicio activo o estén en situación de excedencia voluntaria y tengan autorizado su reingreso, para la provisión de las plazas actualmente vacantes en los Juzgados que a continuación se relacionan:

Juzgados Municipales	Plaza
Alicante número 1	1
Badalona (Barcelona)	1
Barcelona número 2	1
Barcelona número 16	1
Carabanchel Bajo (Madrid)	1
Coín (Málaga)	1
Granada número 3	1
Madrid número 3	1
Madrid número 5	1
Madrid número 7	1
Madrid número 23	1
Mataró (Barcelona)	1
Valencia número 3	1
Villanueva de la Serena (Badajoz)	1
Villaverde (Madrid)	1
Vitoria	1

Los Auxiliares que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en las islas Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias por correo.

Los que sean designados para alguna de las plazas que se soliciten no podrán concursar nuevas vacantes hasta transcurrir un año desde la fecha de su posesión en aquélla.

Madrid, 21 de septiembre de 1964.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia a concurso de traslado las vacantes existentes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil entre los funcionarios que se indican.

Se hallan vacantes las siguientes plazas en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil que han de proveerse por concurso de traslado entre Médicos del mismo Cuerpo, por el orden y turnos establecidos en el artículo 403 del Reglamento del Registro Civil:

- Juzgado Municipal de Salamanca.
- Juzgado Municipal de Langreo.